

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO N° 025/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 273/2024, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 15 de febrero de 2024, a las 15.58 horas, bajo el N° 067.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar los trámites administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir del día 15 de febrero de 2024, a las 16.00 horas, la Intendencia del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante, **Dra. Guadalupe S. Zamora.**

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir del día 15 de febrero de 2024, a las 16.00 horas, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L Rossi.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de febrero 2024. Lb/FR